



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 JUN. 2006

RES. H. Nº 672-06

Expte. Nº 4.477/06

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes entre el 14 de julio y 16 de agosto del corriente año, interpuesta por las Profesoras Noemí Acreche y María Virginia Albeza, docentes de la Escuela de Antropología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva la misma, su participación con presentación de trabajos, en el 52º Congreso de Americanistas a realizarse en Sevilla (España);

QUE asimismo, realizarán investigación en el Laboratorio de Genética de la Universidad de las Islas Baleares;

QUE la licencia solicitada, se encuentra contemplada en el Reglamento de licencias para el personal docente y de investigación de la Universidad Nº 343/83;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

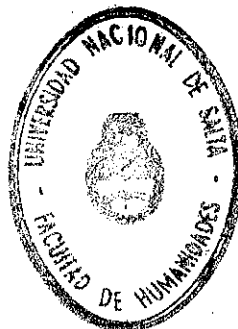
ARTICULO 1º.- OTORGAR a las Profesoras **Noemí ACRECHE y María Virginia ALBEZA**, licencia con goce de haberes entre el 14 de julio y 16 de agosto del corriente año, con la finalidad de realizar las tareas académicas en Universidades del exterior, expuestas en los considerandos.-

ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma, en el Art. 15º, inc.a) de la Res.R.Nº 343/83, del que se desprenden los puntos I y II que deberán cumplimentar a su regreso.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a las docentes y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dpto. Alumnos y Escuela de Antropología de esta Facultad.-

MZ.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



L.M. E. CATALINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.